

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 10 del Decreto No. 733-08, de fecha 31 de octubre del 2008, que designó al señor Héctor Mojica, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTICULO 3.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 12-07, de fecha 19 de enero del 2007, que designó al señor Leonel Severino Diroché, Miembro del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI).

ARTICULO 4.- Queda derogado el Artículo 13 del Decreto No. 2-09, de fecha 7 de enero del 2009, que designó al señor Alipio Bencosme, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 116-09 que designa a varios funcionarios diplomáticos y consulares en el exterior y en la Secretaría de Estado de Relaciones Exterior, y en otras dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 116-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Manuel de Jesús Gómez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en La Habana, Cuba.

ARTÍCULO 2.- La señora Magnolia Corcino Cuello de Suazo, queda ascendida a Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 3.- El señor Edgar Aponte, queda ascendido a Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 4.- El señor Felipe Montilla, queda designado Subdirector General de Migración.

ARTÍCULO 5.- La señora Marién Santana Rosa, queda designada Consejera en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

ARTÍCULO 6.- La señora María Teresa Fernández Santana, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República de Honduras.

ARTÍCULO 7.- El señor Manuel Morales Lama, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 8.- La señora Yahaira Sosa Machado, queda designada Directora de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales Internacionales, de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del señor Pablo Amaury Espinal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 117-09 que modifica el Decreto No. 1082-04, y crea e integra el Gabinete de Comercio y Producción.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 117-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 1082-04, de fecha 3 de septiembre de 2004, para que diga de la siguiente manera.